

BOLSA

Cotización Oficial del 19 de Octubre de 1909

Ultimo cambio anterior.		VALORES DEL ESTADO	Cambios de hoy.
FECHA	O/O		
4 POR 100 PERPETUO			
<i>Al contado</i>			
18-10-909	85,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...	85,05, 10 y 05
18-10-909	85,10	» E, de 25.000 » » » »	85,10 y 05
18-10-909	85,10	» D, de 12.500 » » » »	85,10, 05 y 10
18-10-909	85,50	» C, de 5.000 » » » »	85,40 y 45
18-10-909	85,50	» B, de 2.500 » » » »	85,45 y 50
18-10-909	85,55	» A, de 500 » » » »	85,45, 40, 50 y 55
18-10-909	85,50	» H, de 200 » » » »	85,50
18-10-909	85,50	» G, de 100 » » » »	85,50
18-10-909	85,55	En diferentes series.....	85,50, 55, 45 y 40
<i>A plazo</i>			
16-10-909	85,35	Fin corriente.....	85,45
4 POR 100 AMORTIZABLE.			
<i>Al contado</i>			
15-10-909	93,00	Serie E, de 25.000 pesetas nominales...	
15-10-909	93,00	» D, de 12.500 » » » »	
18-10-909	93,00	» C, de 5.000 » » » »	93,00
18-10-909	93,00	» B, de 2.500 » » » »	93,00
18-10-909	93,00	» A, de 500 » » » »	93,00
18-10-909	93,90	En diferentes series.....	
5 POR 100 AMORTIZABLE			
<i>Al contado</i>			
18-10-909	100,95	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...	
18-10-909	100,95	» E, de 25.000 » » » »	
18-10-909	101,20	» D, de 12.500 » » » »	
18-10-909	101,15	» C, de 5.000 » » » »	101,10 y 20
18-10-909	101,20	» B, de 2.500 » » » »	101,10 y 20
18-10-909	101,15	» A, de 500 » » » »	101,15, 20 y 25
18-10-909	101,15	En diferentes series.....	101,20

ULTIMO CAMBIO ANTERIOR		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título. Pesetas.	Interés anual. O/O	CAMBIOS DE HOY
FECHA	O/O				
ACCIONES					
18-10-909	458,00	Banco de España.....	500		458,00
12-10-909	245,00	Banco Hipotecario de España..	500	40	
18-10-909	386,00	Compañía Arrend. ^a de Tabacos.	500		385,00 y 385,50
18-10-909	328,00	Unión Española de Explosivos.	100		
18-10-909	116	Banco de Castilla.....	250		
18-10-909	146,00	Banco Hispano Americano.....	500		146,00
14-10-909	129,00	Banco Español de Crédito.....	250		129,00
18-10-909	89,00	Banco Hipotecario de España. Preferentes	500		89,00
8-10-909	27,50	» » » Ordinarias.	500		27,25
18-10-909	284	Altos Hornos de Vizcaya.....	500		
31-7-908	99,50	C. ^a Gral. Mad. ^a de Electricidad.	100		
1-7-909	77	Sociedad de Chamberí.....	500		
11-5-909	80	Mediodía de Madrid.....	500		
6-1-909	97,52	Ferrocarriles M. Z. A.....	745		
21-7-909	76,75	Idem Norte de España.....	745		
18-10-909	496	B. ^o Español del Río de la Plata.			494
OBLIGACIONES					
18-10-909	100,75	Cédulas del Banco Hipotecario.	500		
16-10-909	90,00	Socied. Gral. Azuc. ^a Española..	600	4	100,80 y 75
18-10-909	91,00	C. ^a Gral. Mad. ^a de Electricidad.	500	5	
13-5-909	89,10	Sociedad de Chamberí.....	500	5	
7-10-909	94,25	Mediodía de Madrid.....	500	5	
14-10-909	104,50	Ferrocarriles, Valladolid á Ariza Serie A.	500	5	
10-3-908	93,00	» » » » B.	500	4 1/2	
3-3-909	96	» » » » C.	500	4	
30-2-909	83	M. Norte de España. Emisión 17 Enero 1908.	500	4	
30-9-909	89,50	» » » 1. ^a serie.	475		
30-9-909	89,10	» » » 2. ^a »	475	3	
30-9-909	87,60	» » » 3. ^a »	475	3	
30-9-909	87,25	» » » 4. ^a »	475	3	
30-9-909	89,00	» » » 5. ^a »	500	3	
AVANTAJAMIENTO DE MADRID					
21-2-909	80	Sisas.....	250	6	
7-10-909	77,00	Obligaciones de 1861.....	250	3	
13-10-909	77,30	Idem de Erlanger.....	500	4	
14-10-909	89	Idem por resultas.....	500	5	88,50
14-10-909	96	Id. para pago de apropiaciones en el terreno	500	4 1/2	100,00
16-10-909	96,00	Cédulas para Id. de Id. en el terreno.....			96,00
14-10-909	100,00	DEPUTACIÓN PROVINCIAL DE MADRID			
		Obligaciones.....	500	6	

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 perpetuo al contado.....	102,200
Idem, fin corriente.....	100,000
Idem, fin próximo.....	0,000
Carpetas del 4 por 100 amortizable.....	11,500
5 por 100 amortizable.....	49,000
Acciones del Banco de España.....	5,000
Idem del Banco Hipotecario.....	0,000
Idem de la Arrendataria de Tabacos.....	10,500
Azucareras.—Preferentes.....	9,000
Idem ordinarias.....	20,000
Cédulas del Banco Hipotecario.....	20,000

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

FRANCOS NEGOCIADOS	
Paris, á la vista, total.....	300,000
Cambio medio.....	109,525
LIBRAS ESTERLINAS NEGOCIADAS	
Londres, á la vista, total.....	1,000
Cambio medio.....	00,000

INSTITUTO CENTRAL METEOROLÓGICO

Observaciones meteorológicas de España y del Extranjero.—Martes 19 de Octubre de 1909.

ESTACIONES	Presión atmosférica al nivel del mar.	Temperatura.	Humedad.	VIENTO		ESTADO del cielo.	ESTADO del mar.	En las 24 horas.		ESTACIONES	Presión atmosférica al nivel del mar.	Temperatura.	Humedad.	VIENTO		ESTADO del cielo.	ESTADO del mar.	En las 24 horas.			
				Dirección.	Fuera de 0 a 9.			Lluvia 0 a 9.	Temp. extra. Máx.					Temp. extra. Mín.	Dirección.			Fuera de 0 a 9.	Lluvia 0 a 9.	Temp. extra. Máx.	Temp. extra. Mín.
Valentia..... (8h)	758.4	12.8	87	S.....	3	Cubierto....	Picada....	285	13.3	8.9	Málaga..... (9h)	757.6	17.4	61	NW....	3	Despejado...	Llana....	5	20	13
Cris Nez..... (7h)	762.7	13.2	100	S.....	2	C. cubierto..	Rizada...		17	11	Melilla..... (9h)	764.6	17.6	84	NE....	3	Lluvia.....	Rizada...	8	27	15
Saint Mathieu.. (7h)	764.0	13.0	90	E.....	1	Cubierto....	M gruesa..		16	11	Jaén..... (9h)	760.7	12.2	76	W....	0	Nuboso.....		3	17	8
Isla de Aix.... (7h)	763.7	12.8	98	ENE....	1	Idem.....	Llana....	1	17	11	Granada.... (9h)	758.5	10.2	86	NW....	0	Cubierto....		10	20	9
Biarritz..... (7h)	764.1	15.2	98	SW....	3	C. cubierto..	M gruesa..		18	15	Almería.... (8h)	758.1	18.0	90	SW....	1	Lluvia.....	Llana....	6	23	17
Perpiñán..... (7h)	763.1	12.8	87	W....	2	Cubierto....		2	23.1	9.9	Murcia..... (9h)	759.8	16.6	94	E....	6	Idem.....		6	25	15
Cabo Sició.... (7h)	762.5	15.2	87	E....	3	Brumoso....	Rizada...		21	12	Alicante.... (9h)	759.5	18.0	92	NW....	0	Cubierto....			24	15
Niza..... (7h)	764.1	14.0	60	calma.	0	C. despejado.	Llana....		21	13	Valencia.... (9h)	760.0	15.6	71	NNW..	1	Lluvia.....		57	23	14
Clermont..... (7h)	765.2	7.2	99	S.....	0	Nuboso....			22	7	Albacete.... (9h)	759.9	12.9	91	NE....	1	Cubierto....		17	22	9
París..... (7h)	764.0	8.3	100	Calma.	0	Niebla.....			20.4	8.1	Ciudad Real.. (9h)	762.7	10.2	94	E....	1	Idem.....		8	19	5
San Sebastián.. (9h)	764.5	17.6	33	W....	0	Cubierto....	Marejada..	8	20	13	Toledo..... (9h)	760.8	11.2	95	ENE..	1	Idem.....		12	18	10
Bilbao..... (9h)	764.2	14.0	89	SE....	1	Idem.....		6	19	12	Cuenca..... (9h)	761.0	12.8	80	NE....	1	Idem.....		2	17.2	8
Santander..... (8h)	759.8	16.0	69	S.....	2	Idem.....	Picada...	2	6	2	Madrid..... (9h)	760.6	13.4	84	ENE..	2	C. cubierto..		6.9	14.2	10.8
Oviedo..... (9h)	764.0	5.4	89	SW....	1	Nuboso....		1	16	8	El Escorial... (9h)	762.4	9.4	94	NE....	2	Cubierto....			12	8
Avilés..... (8h)	762.8			NE....	1	Despejado..	Marejada..				Segovia..... (9h)	760.5	9.9	99	NE....	0	Idem.....		19	11	7
Vares..... (8h)	764.7	13.7	94	NNE....	5	Nuboso....	Idem.....	1			Avila..... (9h)	762.9	8.0	100	N....	0	Lluvia.....		34	10	5
Coruña..... (7h)	764.0	15.0	89	N.....	1	Cubierto....	M gruesa..	3	17	13	Guadalajara.. (9h)	760.2	13.4	89	E....	1	C. cubierto..		10	15	10
Finisterro.... (8h)	7										Soria..... (9h)	762.7	10.8	93	NE....	3	Cubierto....		12	13	7
Santiago..... (9h)	7										Huesca..... (9h)	763.5	14.3	73	ENE..	0	C. cubierto..		2	18.3	10.8
Pontvedra.... (9h)	764.3	14.0	89	NW....	0	C. despejado.			17	9	Zaragoza.... (9h)	762.0	17.8	74	W....	0	Nuboso....		1	17.9	9
Vigo..... (9h)											Teruel..... (9h)	759.7	14.0	69	E....	0	Cubierto....		2	21	11
Orense..... (9h)	763.6	11.2	92	SE....	1	C. despejado.		5	20	9	Tortosa..... (7h)	761.6	15.0	94	NW....	1	Idem.....	Picada....	29	23	14
León..... (9h)	762.1	9.6	80	N.....	2	C. cubierto..		4	15	5	Barcelona.... (9h)	762.8	16.0	92	N.....	0	Lluvia.....	Idem....	13	23	13
Burgos..... (9h)	762.2	10.9	92	NE....	2	Cubierto....		6	14	7	Mahón..... (9h)	7									
Valladolid.... (9h)	762.5	10.5	88	NNE..	3	Idem.....		2	16	9	Palma..... (9h)	7									
Salamanca.... (9h)	759.9	11.2	87	E....	4	Idem.....		6	13	7	Orán..... (7h)	758.8	15.0		SE....	2	Cubierto....				
Zamora..... (9h)	764.1	15.2	62	SE....	3	Idem.....		6	20	10	Argel..... (7h)	760.3	21.2		WNW.	3	Idem.....				
Oporto..... (9h)	763.5	13.4	84	N.....	4	Despejado..	Rizada....		16	11	Túnez..... (7h)										
Lisboa..... (8h)	761.2	15.4	75	NNE..	4	C. despejado.	M gruesa..		18	14	Sfaks..... (7h)										
Lagos..... (8h)											Liorna..... (7h)	762.8	15.2	78	NE....	1	Despejado...				
Funchal..... (8h)	766.1	20.0	56	NE....	4	Cubierto....	Picada....		24	13	Roma..... (7h)	762.5	14.2	80	N....	3	Idem.....				
Punta Delgada. (7h)	770.0	18.0	33	WSW..	1	C. despejado.	Marejada..		21	16	Cagliari.... (7h)	760.6	15.0	87	NW....	3	Idem.....				
Angra..... (8h)	768.9	18.6	86	W....	2	Nuboso....	Rizada....		21	17	Palermo.... (7h)	762.0	19.0	78	Calma.	6	Idem.....				
Horta..... (8h)	769.8	19.5	78	WSW..	4	Cubierto....	Idem.....		23	18	Bodo..... (7h)	758.5	1.0	75	E....	2	Idem.....	Rizada....			
Laguna..... (9h)	7										Cristiansund.. (7h)	757.1	6.8	93	Calma.	0	C. cubierto..	Idem....	3	4	1
St. Cruz Tenerife (9h)	766.2	21.0	68	NE....	2	Lluvia.....	Llana....	1	24	20	Riga..... (7h)	762.1	9.0		Idem....	0	Cubierto....				
Cáceres..... (9h)	7										Moscú..... (7h)	770.4	4.8		SW....	1	Despejado...				
Badajoz..... (9h)	760.9	16.0	75	NW....	2	C. cubierto..		2	18	10	Nicolaiew... (7h)	762.4	9.4		NE....	3	Lluvia.....				
Córdoba..... (9h)	759.5	14.8	84	SE....	1	Idem.....		14	23	11	Feldkirch... (7h)	766.2	6.3		NE....	1	Despejado...				
Sevilla..... (9h)	759.7	15.0	66	NE....	2	C. despejado.		3	23	7	Crernovitz... (7h)	767.3	3.9		Calma.	0	C. despejado.				
Huelva..... (9h)	761.2	16.0	66	NNW..	2	Idem.....		1	23	12	Cracovia.... (7h)	765.4	7.3		Idem....	0	Despejado...				
San Fernando.. (8h)	760.6	12.7	85	N.....	1	Idem.....	Llana....		20	12	Pola..... (7h)	762.8	13.4		NNW..	1	C. despejado.				
Tarifa..... (9h)	758.6	17.6	86	NW....	1	Nuboso....	Idem....				Viena..... (7h)	764.5	10.2		Calma.	0	Niebla.....				

Las temperaturas máximas son de la víspera.

OBSERVATORIO DE MADRID

Observaciones meteorológicas del día 19 de Octubre de 1903.

HORAS	ALTEZA del barómetro reducida á 0' y en milímetros.	TERMÓMETRO		Temperón del vapor acuoso.	Humedad relativa.	DIRECCIÓN y clase del viento.		ESTADO del cielo.
		Seco.	Humedecido.					
12 de la noche.....	701.63	10.8	10.4	9.2	95	NE.....	Calma.....	Lluvioso.
6 de la mañana.....	2.41	10.5	10.2	9.2	97	NE.....	Brisa ligera.	Idem.
9 de la mañana.....	3.49	13.1	11.5	9.3	83	NE.....	Brisa	Nuboso.
12 del día.....	1.91	17.8	14.2	10.3	67	NE.....	Idem	Cubierto.
3 de la tarde.....	4.85	16.9	13.6	9.9	69	NE.....	Calma	Idem.
6 de la tarde.....	5.79	16.9	13.6	10.1	77	NE.....	Brisa	Idem.
9 de la noche.....	6.83	14.8	13.0	10.2	82	NE.....	Idem.....	Idem.
Temperatura máxima del aire á la sombra.....			18.0					
Idem mínima.....			9.8					
Diferencia.....			9.1					
Temperatura máxima al sol, á dos metros de la tierra.....			22.5					
Idem íd., dentro de una esfera de cristal.....			40.0					
Diferencia.....			17.5					
Temperatura máxima á cielo descubierta, junto á la tierra vegetal ó laborable.....			24.9					
Idem mínima ídem.....			9.6					
Diferencia.....			15.3					
Velocidad del viento en las últimas veinticuatro horas (kilómetros).....								300
Oscilación barométrica ídem (milímetros).....								5.30
Altura ídem con respecto á la media anual, á las nueve horas de la noche.....								+ 0.23
Lluvia en las últimas veinticuatro horas (milímetros).....								2.4
Sol completamente despejado.....								0 h 50 m.
Sol entrecubierto por nubes ó vapores.....								1 h 10 m.
Total de insolación durante el día.....								2 h 00 m.

OPOSICIONES

Universidad de Barcelona.

PRIMERA ENSEÑANZA

Concurso de ascenso de 1903.

Por omisión involuntaria ha dejado de publicarse en la GACETA DE MADRID del día 6 del actual la resolución recaída en la protesta presentada por el concursante á la Escuela graduada de Niños de Barcelona, D. Francisco Pérez Cervera, que dice así:

«Declarar vista la de D. Francisco Pérez Cervera, porque la computación de sueldo que pide está en oposición con lo preceptuado en las disposiciones legales vigentes.»

Lo que se hace público á los efectos del artículo 72 del Reglamento de 14 de Septiembre de 1902.—El Rector, Joaquín Bonet. P.—3019

Universidad de Santiago.

Este Rectorado, á fin de que la enseñanza no sufra perjuicios, acordó, con fecha de hoy, nombrar, con el carácter de interino, á los Maestros siguientes:

A D. Leonardo Conde Delgado, para la Escuela completa de Reis, Ayuntamiento del mismo nombre, con la dotación anual del 412 pesetas y 50 céntimos.

A D. Manuel Lagildo Penelas, con pesetas 412,50, para la Escuela de Piedra, en el Ayuntamiento de Ortigueira; y

A D. Eliseo Seara Vázquez, con 412,50, para la de Maceda, Ayuntamiento del mismo nombre.

Lo que se hace público á los efectos de la ley Electoral.

Santiago, 15 de Octubre de 1903.—El Rector, Cleto Troncoso. P.—3015

Universidad Literaria de Sevilla.

Con fecha 11 del corriente se han hecho por este Rectorado, en virtud de resultados del concurso único de Septiembre de 1903, correspondiente á la provincia de Badajoz, los nombramientos que siguen:

D. Pedro García Pacheco, Auxiliar de la Escuela de niños de Zarza, junto Alange, con el sueldo de 625 pesetas.

D. Mariano Fuentes García, Auxiliar de la Escuela de niños de Barcarrota, con 625 pesetas.

D. Francisco Escudero Núñez, Auxiliar de la Escuela de niños de Talavera la Real, con 500 pesetas.

D.^a Leocadia Fernández Villalva, Auxiliar de la Escuela de niñas de Oliva de Jerez, con 625 pesetas.

D.^a Dolores Calles y Ruiz, Maestra de la Escuela incompleta mixta de Baturno, con 500 pesetas; y

D.^a Julia Guijó Fernández, Auxiliar de la Escuela de niñas de Bodonal, con 500 pesetas.

Lo que se publica á los efectos del artículo 48, párrafo tercero de la ley Electoral vigente.

Sevilla, 15 de Octubre de 1903.—El Rector, Dr. Pedro Mihura Olmedo. P.—3016

Con arreglo á lo dispuesto en el Real decreto de 22 de Agosto de 1903 y Decreto-ley de 25 de Junio de 1875, se proveerá por concurso una plaza de Ayudante gratuito, con destino á la Escuela Superior de Comercio de Sevilla.

Los aspirantes á la indicada plaza, deberán presentar los documentos justificativos de que reúnen las condiciones siguientes:

1.^o Haber cumplido veintidós años de edad.

2.^o Tener aprobados los ejercicios del grado de Profesor mercantil, cuyo título habrán de presentar para tomar posesión, en el caso de obtener el nombramiento.

La clasificación de los aspirantes se hará en consonancia con lo que dispone el artículo 3.^o del Decreto-ley de 25 de Junio de 1875, por el siguiente orden:

1.^o Ayudantes interinos con cinco años de servicios en la Escuela en que exista la vacante;

2.^o Los de igual clase que reúnan en dos cursos de explicación la misma Escuela.

3.^o Los Profesores mercantiles que hayan publicado alguna obra acerca de determinada materia de la enseñanza de Comercio, con informe laudatorio de la Academia correspondiente.

Si no hubiera aspirantes con las condi-

ciones indicadas, se proveerá la plaza en Profesores mercantiles que justifiquen cualquiera otra clase de servicios ó méritos en la enseñanza oficial de Comercio ó en el ramo de Instrucción Pública.

Los interesados acompañarán á la solicitud los documentos justificativos del derecho que aleguen.

En igualdad de condiciones, el mayor tiempo de servicios indicará la preferencia.

Serán admitidos también los que solamente ostenten el grado de Profesor mercantil; pero sólo en el caso de que no haya solicitantes que reúnan algunas de las circunstancias anteriormente expuestas, se les pondrá en lista calificándolos con arreglo á las notas que tengan en su hoja de estudios; á cuyo efecto presentarán certificación de ella, unida á la instancia.

En su consecuencia, los que se crean adornados de las circunstancias expresadas, dirigirán sus solicitudes documentadas á este Rectorado, dentro del término de veinte días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, en la inteligencia de que las instancias que no obren en esta Secretaría general á las dieciséis del día que expire dicho término, se considerarán como no recibidas.

Sevilla, 30 de Septiembre de 1903.—El Rector, Dr. P. Mihura.

Junta Provincial de Instrucción Pública de Cáceres.

Tribunal de oposiciones á la plaza de Secretario de la Junta Provincial de Instrucción Pública de Cáceres.

Se convoca á los opositores D. Manuel Terrones del Pino, D. Manuel Fernández Fierro, D. Serafín Cid y Mesas, D. Guillermo Heras Velasco y D. Hdefonso Yáñez y Ferrera, para que concurren al Paraninfo del Instituto General y Técnico de esta provincia el día décimosexto, á partir de la publicación del presente anuncio en la GACETA DE MADRID, ó al siguiente si aquél fuere festivo, á las cinco de la tarde, con objeto de empezar los ejercicios de oposición á dicha plaza, debiendo advertir que el cuestionario estará á disposición de los señores oposito-

res ocho días antes de empezar los ejercicios, en la Secretaría de dicho Centro de Enseñanza.

Para poder tomar parte en los ejercicios, el opositor D. Hedefonso Yáñez y Ferrera, tendrá que completar su expediente, acreditando previamente ante el Tribunal estar en posesión del Título de Maestro Normal y haber servido durante dos años, por lo menos, escuelas de 1.650 pesetas.

Cáceres, 14 de Octubre de 1909.—El Presidente del Tribunal, Manuel Castillo. P—3020

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Gobierno Civil

de la provincia de Pontevedra.

NEGOCIADO 2.º—REEMPLAZOS

Incoado el expediente justificativo para acreditar la ausencia de Manuel Moreira Araujo, del Ayuntamiento de La Canosa, cuyas señas personales se expresan á continuación, el cual se ausentó, pasa de diez años, y se halla en ignorado paradero, encargo y ruego á todas las Autoridades y demás personas que de él tengan noticia, se sirvan participar á este Gobierno Civil cuanto les conste acerca de su residencia, con el fin de que su esposa, Jesusa López Vázquez, pueda acreditar la ausencia de aquél y producir á favor de su hijo Delfín Moreira López una excepción con arreglo al artículo 69 del Reglamento de la ley de Reclutamiento.

Señas que se citan.

Edad cuarenta y seis años, estatura alta, pelo negro, ojos castaños, cara delgada, color bueno, señas particulares ninguna.

Pontevedra 4 de Octubre de 1909.—El Gobernador interino, José Massa y Lacarra. P—3024

Delegación de Capellanías del Obispado de Madrid-Alcalá.

Por el presente, y término de treinta días, que nos reservamos prorrogar, si necesario fuese, se cita, llama y emplaza á todos los que se crean con derecho á la conmutación por Títulos de la Duda del 4 por 100 interior perpetua, de las rentas de la Capellanía fundada en la Iglesia parroquial de San Sebastián de los Reyes, por Andrés Rodríguez, Cura que fué de Torruero, á fin de que comparezcan en esta Delegación, por sí ó por medio de persona legalmente autorizada, á deducir el de que se consideren asistidos, con presentación de los documentos conducentes; bajo apercibimiento de que, no verificándolo dentro del expresado término, se procederá, sin su audiencia, á lo que correspondiera, parándose el perjuicio que en derecho haya lugar.

Madrid, 12 de Octubre de 1909.—El Delegado, Dr. Alejo Izquierdo Sanz. P—

Agencia ejecutiva de la provincia de Huelva.

Por la Agencia ejecutiva de esta ciudad se siguen procedimientos de apremio contra la sociedad minera Tinto y Santa Rosa, por el concepto de Derechos Reales, importando la suma perseguida, por principal 35.065 pesetas 50 céntimos; por apremios al 15 por 100, 5.349 pesetas

79 céntimos, y 150 pesetas para gastos y costas calculados, dando en junto 41.165 y 9 céntimos.

Con fecha 4 del corriente se ha dictado contra dicha Sociedad la siguiente

Provisión.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la Instrucción de 26 de Abril de 1909, declaro incurso en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubrimiento á la sociedad Tinto y Santa Rosa, comprendida en la certificación que antecede.

«Notifíquese esta providencia á la Sociedad deudora, para que pueda satisfacer sus descubrimientos en el término de veinticuatro horas; advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de sus bienes, señalándose al efecto los que han de ser objeto de la ejecución, y expidiéndose los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido para la anotación preventiva del embargo.»

Y resultando de la tramitación que se sigue desconocido el domicilio de la sociedad Tinto y Santa Rosa, á quien se refiere la providencia inserta, se la notifica por medio de la presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID, á los efectos prevenidos en el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1909.

Huelva, 11 de Octubre de 1909.—El Agente ejecutivo, Eduardo Roblán. P—3023

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Alcaldía Constitucional

de Selva del Campo.

En virtud de expediente instruido por este Ayuntamiento á instancia del mozo Antonio Simó Leodríguez, para justificar la ausencia é ignorado paradero, desde más de diez años, de su hermano Andrés, de cuarenta y un años de edad, estatura alta, moreno, labrador, hijo de Pablo y de María, para los efectos del artículo 69 del Reglamento vigente de la ley de Reclutamiento, se publica el presente á fin de que las personas que tengan noticia del paradero de dicho individuo, se sirvan participarlo á esta Alcaldía en garantía al principio de equidad y justicia.

Selva 5 de Octubre de 1909.—El Alcalde, J. M.º Massó. M—3018

ANUNCIOS OFICIALES

Banco de España.

Barcelona.

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito intransmisible, número 57.936, de pesetas nominales 8.000 en acciones del Banco Hispano Colonial, constituido en 13 de Enero de 1906 á favor de D. Ramón Riu Coriela y D.ª Josefa Papsay Aleida, indistintamente, se anuncia por tercera vez en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de esta provincia, para que el que se crea con derecho á reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la fecha de inserción del primer anuncio ó, de lo contrario, se expedirá el duplicado de dicho resguardo, quedando el Banco libre de toda responsabilidad, de acuerdo con lo prescrito en el artículo 6.º del Reglamento y en el de las Instrucciones.

Barcelona, 25 de Septiembre de 1909.—El Secretario accidental, Antonio Romeu. X—2068

Banco de España.

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito transmisible número 652.240 expedido por este Establecimiento en 18 de Marzo de 1909, á favor de D.ª Librada Sobrino Calles y D. Alfredo Gutiérrez Sobrino, indistintamente, se anuncia al público por tercera y última vez, para que el que se crea con derecho á reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde el 23 de Septiembre próximo pasado, fecha de la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 17 de Octubre de 1909.—El Vicesecretario, O. Blanco Recto. X—2071

Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya.

El Consejo de Administración de la Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya, ha acordado repartir la cantidad que por canon corresponde á las 10.030 Obligaciones de la Sociedad Carbonera Española de Belmez y Espiel, sobre extracción de carbón de las minas sujetas á dicho canon en el primer semestre de 1909.

El pago se hará á razón de 3,15 pesetas por cada Obligación (deducción hecha del impuesto sobre pesetas 3,45, que era lo correspondiente, á razón de pesetas 0,50 por tonelada extraída, contra entrega del cupón número 73).

Los tenedores podrán presentar sus cupones al cobro, desde el día 1.º de Diciembre próximo, en Madrid, en la Caja general del Crédit Lyonnais, calle de Alcalá, número 10.

Peñarroya, 18 de Octubre de 1909.—El Director, Chastel. X—2069